



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAY 2017	
Recibido.....	11:35
Exp. N°.....	32991

**Proyecto de Resolución**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**Resuelve**

Solicitar a la Comisión de Defensoría del Pueblo de la Cámara de Diputados de la Provincia, intervenga ante el Defensor del Pueblo, para que realice las gestiones pertinentes a fin de proceder a la apertura de una Delegación Permanente de dicho organismo en la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.

JULGA B. COTRUZZI  
Diputada Provincial

Julio 1966

**Fundamentos**

Señor Presidente:

La ciudad de Villa Gobernador Gálvez tuvo en los últimos años un aumento exponencial demográfico pero así también fueron creciendo los problemas de los ciudadanos, problemas interpersonales, con empresas del estado, con servicios, con la salud, gestión de DNI etc y, considerando que el accionar de esa institución se refiere a temas tan sensibles a la población como: asistencia a la víctima y al testigo del delito, maltrato familiar, apremios y discriminaciones, como así también, resolución de conflictos comunitarios y temas de competencia nacional, entre otros, estimamos necesaria la apertura de una de sus delegaciones permanente, en dicha ciudad.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por medio de la Ley N° 10396, se crea en nuestra provincia, la Defensoría del Pueblo en la órbita del Poder Legislativo.

El Defensor del Pueblo, ejerce su jurisdicción sobre todo el territorio provincial y actúa, no solo ante la queja presentada por un ciudadano o grupo de personas y/o instituciones, sino que también puede hacerlo de oficio cuando advierte alguna anomalía; por vía de la Ley N° 10000 o a petición del cuerpo legislativo.

Este organismo descentralizado, fue creado a fin de ejercer la defensa del individuo y de la comunidad tanto en el plano de los derechos fundamentales y económicos, como en el de los intereses difusos.

La Defensoría del Pueblo posee en la actualidad, delegaciones distribuidas en diferentes puntos de la provincia, contar con este espacio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, facilitará a los vecinos con dificultades para trasladarse a la ciudad de Rosario o con falta de acceso a la tecnología que les permita realizar los trámites vía Internet, contar con una alternativa local y gratuita al igual que en otras ciudades de la provincia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.